RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00469

NOTIFICADO POR ESTADO No. 128 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022.

En el efecto devolutivo y ante la Sala de Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., se concede el recurso de apelación interpuesto por el incidentante, contra la decisión del 22 de julio de 2022 (archivos Nos. 09 y 10).

Por secretaría remítase al Superior, el enlace contentivo del expediente.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c41044da32718eb4ad054267c48837d981639ced09274cbb448a8b4c4c4694a1**
Documento generado en 08/08/2022 02:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica